INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-47a4-68b1-94d9-6bcc-3f2c-850e-db1c-243b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de la Presidenta del Instituto de las Mujeres por la que se corrigen errores en la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas pertenecientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística y cultural, para el año 2026.

Advertidos errores materiales en la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas se rectifican los nombres de las siguientes solicitantes admitidas para ser valoradas por la Comisión de Evaluación:

Nº Exp. Interno	Nº Exp. Sede electrónica	Solicitante	Proyecto
707-26	AC2000000744477	SANZ REBOLLO, MARÍA JOSÉ	FRACTAL
706-26	AC2000000744188	CANO DURÁN, SARA	LAS COSTURAS DE TUS ENTRETELAS
735-26		LARRAÑETA GAZPIO, MAITE	LA TERNURA COMO REBELDÍA - MATERNIDADES Y PRÁCTICAS DE RESISTENCIA-
740-26		ANTOLÍN VILLOTA, MARÍA LUISA	CORAZÓN, CANTO, RAÍZ. POETAS MÍSTICAS Y VISIONARIAS DE LAS TRADICIONES SUFÍ, TAOÍSTA, HINDÚ Y CHAMÁNICAS

Del mismo modo, advertidos errores materiales en la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas se rectifica el nombre del proyecto de la siguiente solicitante admitida para ser valorada por la Comisión de Evaluación:

Nº Exp. Interno	Nº Exp. Sede electrónica	Solicitante	Proyecto
038-26		MERLOTTI, ELENA	SOY UNLUCKY: ARTE, CUERPO Y PALABRA PARA LA MEMORIA FEMINISTA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Presidencia del Instituto de las Mujeres, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o bien ser impugnado, directamente, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazo previstos en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa (BOE 14/07/1998).

Cristina Hernández Martín
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A.
D. T. única del Real Decreto 634/2026, de 29 de julio, (BOE de 30 de julio)

P.D. Resolución 25 octubre 2025 (BOE 5 noviembre)

CORREO ELECTRONICO
sca-2026@inmujeres.es

MINISTERIO DE IGUALDAD
Instituto de las Mujeres

C/ Pechuán, 1
28002 MADRID

CSV : GEN-47a4-68b1-94d9-6bcc-3f2c-850e-db1c-243b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CRISTINA HERNANDEZ MARTIN | FECHA : 19/10/2026 12:49 | NOTAS : F